



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS

Anexo “M”
Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 01

Bogotá (Cundinamarca), **FEBRERO** de 2026

1. No. DEL CONTRATO	183-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 de ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 320-47-994000036013 Entidad que expide la póliza: Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02 de Febrero de 2026
4. CRP	No. CRP 11226 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2026 Unidas/Subunidad ejecutora CENAC DE INGENIEROS Dependencia COING Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 Fuente NACIÓN Recurso 16 Valor 43.680.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo MARIA PAULA PULIDO ORDUZ Identificación 1.019.146.631 Nacionalidad colombiana Dirección: CALLE 152 B No. 104-50 Teléfono de contacto 3022499439 E-mail de contacto: orduzmariapaula@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. LUIS MIGUEL FUENTES MARTINEZ Cargo: OFICIAL DE PERSONALCOING Resolución de nombramiento (00009715 de 29 de enero de 2026)
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL AL COMANDO DE INGENIEROS MILITARES DEL EJÉRCITO NACIONAL Y A SUS UNIDADES SUBORDINADAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Planear, organizar y ejecutar procesos de intervención social y acompañamiento socio familiar al personal militar y civil adscrito al COING. 2. Realizar diagnósticos socio familiares, incluyendo visitas domiciliarias cuando la situación lo amerite, conforme a los lineamientos institucionales. 3. Gestionar y articular redes de apoyo institucionales e interinstitucionales, orientadas a la atención de problemáticas sociales identificadas. 4. Formular, ejecutar y evaluar programas y proyectos de promoción y prevención social, dirigidos al fortalecimiento del bienestar integral. 5. Elaborar informes técnicos y sociales, garantizando la confidencialidad y reserva de la información.



Carrera 46 N° 20ª – 17 Bogotá, D.C.
Coing@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA



SC8310-1





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS**

	6. Asesorar a los mandos en temas relacionados con convivencia, entorno familiar, adaptación social y clima organizacional, cuando sea requerido. 7. Participar en reuniones técnicas de seguimiento cuando sea convocada, informando avances y novedades del objeto contractual. 8. Realizar desplazamientos a nivel nacional cuando la naturaleza del objeto contractual lo requiera, elaborando los informes correspondientes. 9. Ejecutar las demás actividades que se deriven del objeto contractual y que resulten necesarias para su adecuado cumplimiento. 10. Ejecutar fielmente los servicios de trabajo social descritos en el objeto contractual, como atención psicosocial al personal militar, civil y familias, intervención individual, familiar y grupal, y programas de promoción del bienestar, cumpliendo estándares de calidad, oportunidad y confidencialidad. 11. Formular e implementar procedimientos de gestión para el cubrimiento y fortalecimiento de apoyos existentes para mejorar las condiciones de vida de la población asignada, de acuerdo con las necesidades institucionales. 12. Proponer, organizar y realizar el diagnóstico de la población asignada analizando las condiciones del entorno familiar y social, efectuando visitas domiciliarias, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 13. Planear, diseñar y determinar líneas de intervención social, recomendando a los integrantes de la población asignada acciones para optimizar los recursos propios, institucionales, técnicos y financieros, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 14. Efectuar desplazamiento a nivel nacional en cumplimiento de visitas técnicas, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional en las diferentes unidades del Sistema de Ingenieros, cuantas veces sea necesario, elaborando y entregando los respectivos informes técnicos y administrativos. 15. Ejecutar las demás actividades que se deriven del objeto contractual y que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del mismo 16. Las demás funciones asignadas, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo. 17. Realizar desplazamientos a nivel nacional, con la frecuencia requerida, para efectuar visitas técnicas, misiones de trabajo o cualquier otro requerimiento institucional en las distintas unidades del Sistema de Ingenieros, elaborando y entregando los informes técnicos y administrativos correspondientes en los plazos establecidos. Generales ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la
--	---



Carrera 46 N° 20ª – 17 Bogotá, D.C.
Coing@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA



SC8310-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS

	aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo																
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Planear, organizar y ejecutar procesos de intervención social y acompañamiento socio familiar al personal militar y civil adscrito al COING. <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</td><td>N/A</td><td>Formulación de cronograma de capacitaciones mensuales</td></tr><tr><td>2</td><td>CAPACITACIÓN VIRTUAL</td><td>N/A</td><td>Se realiza Capacitación virtual sobre Prevención de conducta suicida a los batallones de la BRIADE</td></tr><tr><td>3</td><td>CAPACITACIÓN BRDEH</td><td>N/A</td><td>Se realiza Capacitación presencial sobre Prevención de</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	N/A	Formulación de cronograma de capacitaciones mensuales	2	CAPACITACIÓN VIRTUAL	N/A	Se realiza Capacitación virtual sobre Prevención de conducta suicida a los batallones de la BRIADE	3	CAPACITACIÓN BRDEH	N/A	Se realiza Capacitación presencial sobre Prevención de
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO														
1	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	N/A	Formulación de cronograma de capacitaciones mensuales														
2	CAPACITACIÓN VIRTUAL	N/A	Se realiza Capacitación virtual sobre Prevención de conducta suicida a los batallones de la BRIADE														
3	CAPACITACIÓN BRDEH	N/A	Se realiza Capacitación presencial sobre Prevención de														



Carrera 46 N° 20ª – 17 Bogotá, D.C.
Coing@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS

			Conducta Suicida a la BRDEH
4	LISTA DE ASISTENCIA	N/A	Participación en Capacitación de seguridad vial dirigida a las Brigadas del COING
			
Obligación No.5: 1. Elaborar informes técnicos y sociales, garantizando la confidencialidad y reserva de la información.			



Carrera 46 N° 20ª – 17 Bogotá, D.C.
Coing@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS**

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA DE CAPACITACIÓN	2026441001646036	Acta de capacitación sobre prevención de conductas suicidas dirigida a los batallones de la BRIAD E
2	CIRCULAR	2026441003908163	Programación de capacitaciones a las brigadas del COING para el mes de febrero
3	INFORME	2026441003846623	Informe de capacitación sobre prevención de conductas suicidas dirigida a la BRIAD E
4	CIRCULAR	2026441003866723	Solicitud de postulados para cuadro de honor del mes de enero 2026.
5	ACTA DE CAPACITACIÓN	2026441001895646	Acta de capacitación sobre prevención de conductas suicidas dirigida a la BRDEH
6	TABULACIÓN DE CAPACITACIÓN	2026441001895646	Tabulación de la evaluación de conocimiento aplicada a 10% de los asistentes a la capacitación brindada en la BRDEH



Carrera 46 N° 20ª – 17 Bogotá, D.C.
Coing@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

PÚBLICA CLASIFICADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS**

	7	TABULACIÓN DE CAPACITACIÓN	2026441001646036	Tabulación de la evaluación de conocimiento aplicada a 10% de los asistentes a la capacitación virtual brindada a los batallones de la BRIAD E
	8	INFORME	2026441004123203	Informe de capacitación sobre prevención de conductas suicidas dirigida a la BRDEH
	9	ACTA DE CAPACITACIÓN	2026441002024236	Acta de capacitación sobre prevención de conductas suicidas dirigida a la CENA M.

Obligación No. 7: 1. Participar en reuniones técnicas de seguimiento cuando sea convocada, informando avances y novedades del objeto contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Lista de Asistencia	N/A	Socialización de Lineamientos del Comando de Ingenieros por parte del comandante de la Unidad
2	Lista de Asistencia	N/A	Participación en el Comité COPRESST.

Obligación No. 10: 1. Ejecutar fielmente los servicios de trabajo social descritos en el objeto contractual, como atención psicosocial al personal militar, civil y familias, intervención individual, familiar y grupal, y programas de promoción del bienestar, cumpliendo estándares de calidad, oportunidad y confidencialidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	LISTA DE ASISTENCIA	N/A	Se realiza acompa



Carrera 46 N° 20ª – 17 Bogotá, D.C.
Coing@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS

			flam o Psicoso cial sobre - Código cie10 Z635
Obligación No. 14: Efectuar desplazamiento a nivel nacional en cumplimiento de visitas técnicas, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional en las diferentes unidades del Sistema de Ingenieros, cuantas veces sea necesario, elaborando y entregando los respectivos informes técnicos y administrativos.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	DESPLAZAMIENTO A LA BIDEH 5 Y LA BIINF	N/A	Visitas a las unidades de Ingenieros ubicada en Neiva-Huila con el objetivo de realizar jornadas de capacitación orientadas al fortalecimiento de habilidades personales, familiares y laborales.
Obligación No. 15: 15. Ejecutar las demás actividades que se deriven del objeto contractual y que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del mismo.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	AYUDAS	N/A	Elaboración de ayudas para las diferentes capacitaciones en: prevención de conducta suicida, proyecto de vida y regulación emocional.



Carrera 46 N° 20ª – 17 Bogotá, D.C.
Coing@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA



SC8310-1





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE INGENIEROS

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de FEBRERO de 2026

Maria Paula Pulido

FIRMA

NOMBRE COMPLETO: MARIA PAULA PULIDO ORDUZ

CC. 1.019.146.631

Contratista



Carrera 46 N° 20ª – 17 Bogotá, D.C.
Coing@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA CLASIFICADA



SC6310-1

